



CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente a “Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina “El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”, El Subdecanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Convoca al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
Administración de Empresas	Gestión de la Calidad y Producción	1	Mgs. Gilma Uquillas G.	Quinto Semestre “A”
	Gestión de la Calidad y Producción	1		Quinto Semestre “B”
	Desarrollo Organizacional	1	Dr. Pablo Fierro L.	Cuarto Semestre “A”
	Cadenas Productivas	1		Sexto Semestre “A”
	Planificación Estratégica	1		Quinto Semestre “A”
	Administración y sus procesos	1	Mgs. Rosalina Balanzátegui	Segundo Semestre “A”
	Teoría Económica	1	Mgs. Ximena Tapia	Tercero Semestre “A”
TOTAL:		7		



AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
Comunicación	Software Especializado 2	2	Msc. Andrés Rodríguez G.	Tercer Semestre "A"
	Software Especializado 2	2		Tercer Semestre "B"
	Producción del TV	2		Cuarto semestre "A"
	Diseño y Formulación del Proyectos de Comunicación Social	2		Cuarto semestre "B"
TOTAL:		8		

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
Comunicación	Afectividad y comunicación del ser en el hacer pedagógico del docente de la carrera de Comunicación de la Unach.	2	Dra. Edith Liccioni
Comunicación	GRUPO MANICCEDDI i+-D+I	3	Dr. Julio Bravo Mancero
TOTAL		5	



AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
Contabilidad y Auditoría	Auditorías Especiales	1	Mgs. Iván Arias González	Octavo Semestre "A"
TOTAL:		1		

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
Contabilidad y Auditoría	Emprendimiento y sostenibilidad: Un Estudio Económico Financiero y de Factibilidad para la creación de una incubadora de Empresas en la Provincia de Chimborazo – Ecuador	1	PhD, Gabith Miriam Quispe Fernández
TOTAL		1	

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
	Introducción a la Economía	1	Mgs. Karina Alexandra Álvarez B.	Primer semestre "A"
	Análisis Financiero	1		Tercer semestre "A"
	Análisis Financiero	1		Tercer semestre "B"
	Emprendimiento	1		Quinto semestre "A"



Economía	Economía Financiera	1	Mgs. Verónica Adriana Carrasco S.	Cuarto semestre "A"
	Economía Financiera			Cuarto semestre "B"
	Microeconomía Básica	1	Dra. María Gabriela González B.	Segundo semestre "A"
	Microeconomía Básica	1		Tercer semestre "A"
	Econometría Básica	1		Quinto semestre "A"
	Realidad Nacional y Problemas del Mundo Contemporáneo	1	Mgs. Sandra Iveth Huilcapi P.	Primer semestre "A"
	Realidad Nacional y Problemas del Mundo Contemporáneo	1		Primer semestre "B"
	Gestión Empresarial	1		Quinto semestre "A"
	Historia Económica	1	Mgs. Diego Fernando Logroño L.	Tercer semestre "A"
	Historia Económica			Tercer semestre "B"
	Instituciones Financieras y Seguros	1		Séptimo semestre "A"
	Microeconomía Intermedia	1	Mgs. Mauricio Fernando Rivera P.	Tercer semestre "A"
	Microeconomía Intermedia			Tercer semestre "B"
	Contabilidad General	1	Mgs. Jessy Gabriela Vega F.	Primer semestre "A"
	Contabilidad General			Primer semestre "B"
	Contabilidad de Costos	1		Segundo semestre "A"
	Presupuestos	1		Cuarto semestre "B"
TOTAL:		17		



AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
Turismo	Titulación	1	Mgs. Andrea Margarita Garrido P.	Octavo semestre
TOTAL:		1		

CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 10 al 16 de octubre/2023
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 16 al 17 de octubre/2023
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	El 17 -18 de octubre de 2023
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato al e-mail: snoriega@unach.edu.ec	Del 19 al 25 de octubre de 2023
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	El 26 de octubre de 2023
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato	Del 27 al 31 de octubre 2023
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato	Del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2023
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	6 de noviembre de 2023 Periodo académico 2023 2s



A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”

3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación



durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 17 de octubre de 2023

Dra. Myriam Murillo Naranjo
SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Lic. Silvia Noriega D.